



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Coalición contra la Trata de Mujeres, el Comité de Coordinación de Comunicaciones para las Naciones Unidas, la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, la Coördination française du lobby européen des femmes, Engender, Equality Now, el Lobby Europeo de Mujeres, la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias, la Federación de Mujeres Progresistas, Femmes solidaires, el Foro de Mujeres y Desarrollo, The Grail, la Alianza Internacional de Mujeres, la International Association of Applied Psychology, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, la Asociación Italiana de Mujeres para el Desarrollo, la Karat Coalition, la National Alliance of Women’s Organizations, el National Council of Women of Malta, la Asociación de los Países Bajos por los intereses y el trabajo de la mujer y la igualdad de los ciudadanos, la Network of East-West Women, la Red ACTIVAS, la Asociación Internacional Soroptimista, la Asociación Internacional Soroptimista de Gran Bretaña e Irlanda, Sveriges Kvinnolobby, la Wales Assembly of Women, la Fundación “Conferencia Mundial sobre la Mujer”, el World Council for Psychotherapy, la Federación Mundial de Salud Mental y la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

¡Las mujeres y las niñas no pueden esperar otros 20 años para ejercer plenamente sus derechos humanos!

La Plataforma de Acción de Beijing, que fue aprobada dos años después de haberse celebrado la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, sacó a la luz las desigualdades estructurales y las violación de los derechos humanos que padecían todas las mujeres y niñas del planeta y sentó los cimientos para que se adoptaran medidas concretas encaminadas a lograr la igualdad, tanto de hecho como de derecho, entre las mujeres y los hombres.

En los 20 años transcurridos desde entonces, se han logrado muchas cosas, pero también quedan muchas por hacer. En el informe del Lobby Europeo de Mujeres titulado “From Words to Action” se ofrece un panorama de la situación de las mujeres y las niñas en la Europa de hoy, que se basa en la evaluación colectiva de sus 2.000 organizaciones afiliadas. Aunque debiéramos celebrar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, como bien sabemos y vemos las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de las desigualdades, la violencia, la discriminación y la inseguridad, en todas las esferas de la vida y de la sociedad.

Las mujeres y las niñas europeas están presentes actualmente en todas las esferas de la sociedad, desde la educativa hasta la laboral, ocupan cargos políticos y empresariales con poderes decisorios y expresan sus ideas como artistas, periodistas, investigadoras o líderes sociales. Hay una nueva generación de feministas jóvenes que está muy movilizadas, emplea las nuevas tecnologías de la comunicación, hace frente a las antiguas y nuevas formas de violación de sus derechos y forja una solidaridad de ámbito mundial. Se celebran actos y campañas en diversos países, lo que insufla vida a un movimiento social renovado en favor de las mujeres. Algunos hombres se incorporan al movimiento feminista para apoyar las exigencias de las organizaciones de mujeres. Las economistas feministas critican el sistema actual en que vivimos y proponen nuevas fórmulas para medir el bienestar y velar por nuestro planeta y por las generaciones futuras.

A pesar de este panorama optimista que se ofrece de un feminismo renovado en Europa, los derechos de las mujeres sufren más agresiones que nunca. Los grupos ultraconservadores y religiosos ponen en tela de juicio, de manera sistemática, la igualdad entre los géneros, pues se oponen a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a la educación sexual y al acceso de las mujeres al empleo y a los cargos decisorios. Los medios de difusión están prestando atención a las exigencias reaccionarias de algunos grupos de hombres que abogan por las estructuras patriarcales. En las elecciones europeas de 2014 resultaron elegidos un mayor número de parlamentarios populistas y misóginos, lo que entraña una amenaza directa para las políticas de promoción de los derechos de las mujeres de la Unión Europea. El mito de que “la igualdad ya se ha conseguido” en Europa impide que la igualdad entre los géneros se convierta en un objetivo por sí mismo para la Unión Europea. El reciente clima de austeridad refuerza la idea de que los derechos de las mujeres son “la guinda que remata el pastel”. Los recortes financieros amenazan la propia existencia de las organizaciones de mujeres.

Por otra parte, el sistema neoliberal y la sociedad de consumo perjudican el empoderamiento de las mujeres y las niñas, al convertir su cuerpo y su sexualidad en una mercancía y perpetuar los estereotipos de género en todas esferas de la

sociedad. Los estereotipos moldean los juguetes para niños y niñas, influyen en las elecciones educativas de las niñas, impiden a las mujeres acceder a ciertos puestos de trabajo, afectan a su salud y la de las niñas, legitiman la violencia y el sexismo cotidianos y transmiten ideas limitadoras acerca del papel que cumplen las mujeres en la sociedad. Es preocupante ver como el culto del individualismo se ha generalizado de tal manera que las violaciones estructurales de los derechos de las mujeres no se toman en serio.

Las organizaciones de mujeres habían esperado que, en 2015, todos los países dieran un paso más y asumieran nuevos compromisos para ir más allá de lo previsto en la Plataforma de Acción de Beijing. En lugar de ello, hay un movimiento profundo y estructural cada vez mayor que esgrime unas ideas antifeministas y ultraconservadoras contrarias al logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, que formula unos argumentos basados en la religión, la tradición o la cultura para legitimar la violación de los derechos de las mujeres y que no reconoce la universalidad de los derechos humanos ni la solidaridad mundial con los derechos de las mujeres.

Exhortamos a todos los Estados Miembros a que apliquen ya la Plataforma de Acción de Beijing e incorporen las siguientes exigencias de las organizaciones de mujeres en los compromisos que defiendan ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la etapa posterior a 2015:

- Los derechos de las mujeres y las niñas tienen un carácter universal que no admite excepción, justificación o excusa alguna. No se puede lograr un desarrollo pacífico y sostenible cuando la mitad de la población del planeta no disfruta plenamente de sus derechos humanos. Se requiere un nuevo paradigma de derechos humanos: estos derechos se inscriben en una visión colectiva, no son instrumentos de promoción del individualismo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que reafirmen su adhesión a todos los derechos humanos, que son interdependientes y universales, y a que adopten, en su labor, una perspectiva que tome en consideración los derechos de las mujeres de manera sistemática.
- El actual sistema económico, político y social resulta ser insostenible, peligroso para el planeta e incapaz de acoger y proteger a las personas más vulnerables, empezando por las mujeres y las niñas. Las opiniones de estas se deben incorporar al diálogo mundial sobre los principales problemas que afronta la humanidad: el cambio climático y la diversidad biológica, la pobreza y la redistribución de los recursos, el comercio, los alimentos y la tierra, el agua y la energía, las desigualdades y las violaciones de los derechos humanos, la militarización y los conflictos, la gobernanza económica y financiera, etc. Asimismo, exhortamos a todos los Estados Miembros a que incluyan a las organizaciones y los expertos que se ocupan de las mujeres en todos los debates que se celebren sobre todas las cuestiones en el mundo.
- Hay que modificar los valores que transmiten nuestros sistemas económicos y financieros: hay que pasar del afán de lucro al bienestar, de la competición a la solidaridad, de la desigualdad a la transparencia. La economía debe servir al bienestar de todos, no al contrario. En el sistema actual, la independencia económica de las mujeres no está garantizada. Resulta alarmante ver como se otorga más prioridad a la obsesión por el

crecimiento que a los derechos de las mujeres, y condenamos sin reservas a la Unión Europea por haber pedido a sus Estados miembros que incluyan la prostitución en sus estadísticas. La inversión en los derechos de las mujeres es la medida más urgente e inteligente que se puede adoptar para proteger el planeta y lograr que las generaciones futuras vivan en condiciones de igualdad, empoderamiento, paz y dignidad. Las economistas feministas son las impulsoras de una visión radicalmente nueva de las personas y el planeta, que abarca la economía de la prestación de cuidados. El movimiento de las mujeres se alía con otros movimientos sociales para proponer nuevas fórmulas, basadas en los derechos, la solidaridad y la igualdad. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que elaboren un nuevo modelo de desarrollo y paz, tomando como base los derechos de las mujeres y las niñas, así como la economía y los valores feministas.

- En todo el mundo, Europa incluida, los defensores de los derechos humanos de las mujeres sufren amenazas y ataques. La actividad que realizan las organizaciones de mujeres en las comunidades de base producen cambios verdaderos en todos los niveles de la vida personal, comunitaria y social. No podemos admitir que se desmantele la sociedad civil. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que cumplan su deber de construir sociedades democráticas y promover el diálogo civil, apoyen a las organizaciones de mujeres y defiendan a todos los activistas de derechos humanos.
- Las mujeres no son un grupo homogéneo y tienen diversas identidades. Esta diversidad es lo que hace que nuestras sociedades sean tan interesantes y creativas. Sin embargo, cuando viven en regímenes en los que sigue habiendo racismo, sexismo y clasismo, las mujeres, que tienen diversas identidades, se vuelven más vulnerables a la discriminación, la violencia y la violación de sus derechos. Hace tiempo que se ha vuelto invisible la situación de las mujeres migrantes o indocumentadas, las pertenecientes a minorías étnicas, las indígenas, las romaníes, las discapacitadas, las de las zonas rurales, las niñas, las de edad avanzada, las lesbianas y bisexuales y las transexuales. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que velen por que todas las políticas se formulen de manera que no se excluya a ninguna niña o mujer.
- El arraigo y la persistencia de los estereotipos de género muestran que el cambio de mentalidad sigue siendo el obstáculo que más se opone al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. La legislación debe ir acompañada de la voluntad política de mantener los derechos de las mujeres en los puestos más importantes de la agenda política, en todo momento. Exhortamos a los Estados Miembros a que elaboren unas estrategias amplias y ambiciosas que permitan a las mujeres y las niñas ejercer sus derechos, unas estrategias que no solo deberían plasmarse en la redacción y aplicación de leyes sino también en la consecución de cambios concretos de mentalidad y valores.
- La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas debería ser prioritaria: no habrá paz mientras las mujeres o las niñas vivan con miedo a la violencia. No se pueden aducir excusas, costumbres, tradiciones ni consideraciones religiosas para atentar contra los derechos de las mujeres y legitimar la violencia masculina. La violencia que sufren las

mujeres no puede considerarse una cuestión privada; es una cuestión de derechos humanos. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que reiteren su compromiso de acabar con todas las formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas.

- Exhortamos a las Naciones Unidas y los Estados Miembros a que reafirmen su compromiso de atenerse a las expresiones convenidas que se usan actualmente en la Organización y a sus instrumentos en materia de derechos y empoderamiento de las mujeres. Condenamos la banalización que se hace de la prostitución cuando se la considera un “trabajo”, como ocurre en algunos informes y organismos de la Organización, ya que ello impide ver el daño estructural que causa el sistema de la prostitución y sus lazos con la trata de seres humanos; exhortamos a los Estados Miembros a que reafirmen su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de 1949, aprobada en Nueva York. Deseamos ver un firme compromiso internacional que garantice y promueva la salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres y las niñas, en la fecha de conmemoración del 20º aniversario del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo. Condenamos los ataques contra las lesbianas, los homosexuales, los bisexuales, los transexuales/transgénicos y los intersexuales y deseamos que se reconozca la diversidad de las familias y las relaciones.

La Unión Europea y sus Estados Miembros se hallan en un punto decisivo: deben optar por abrir el camino hacia un futuro de igualdad entre los géneros. La inversión en los derechos de las mujeres es el compromiso esencial para evolucionar hacia un mundo más sostenible, democrático e inclusivo. El nombramiento de una Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género es una oportunidad para que los derechos de las mujeres ocupen un puesto central en la política europea; exhortamos a la Comisaria a que se inspire en las recomendaciones expuestas en el informe del Lobby Europeo de Mujeres sobre el tema Beijing +20 para elaborar una nueva y ambiciosa estrategia que permita a todas las mujeres y las niñas de Europa ejercer plenamente sus derechos humanos. Exhortamos a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a que refuercen sus mecanismos y compromisos institucionales en favor de los derechos de las mujeres y las niñas.